

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	MARIA CONSUELO GALEANO
ACCIONADOS	COLPENSIONES
	JUNTA REGIONAL CALDAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
VINCULADA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
RADICADO	1701-31-03-06-2020-00169-00

Procede el despacho a resolver sobre la admisión de la acción de tutela formulada por la señora **MARÍA CONSUELO GALEANO** identificada con la C.C. 25.109.445 de La Merced, Caldas, contra **COLPENSIONES** y la **JUNTA REGIONAL CALDAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la **DIGNIDAD HUMANA e INFORMACIÓN**; frente a la cual se dispone:

ADMITIR la referida acción de amparo e impartirle el trámite legal pertinente, toda vez que luego de revisar el escrito de tutela y los anexos aportados, se evidencia que se reúnen las exigencias establecidas en el Decreto 2591 de 1991 para que la misma sea tramitada.

VINCULAR a la **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**, toda vez que podría resultar afectada con la decisión que aquí se profiera.

NOTIFICAR esta decisión a las partes involucradas en este asunto, por el medio más expedito y eficaz, quienes cuentan con el término de 2 días, contado a partir de la notificación de este proveído, para pronunciarse sobre los hechos narrados en el libelo introductor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad7ea5908453514f85b48c9f5f50a39519fe64ee2ee47b2142706d885034d6cc

Documento generado en 03/11/2020 03:02:42 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**